

Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Col. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primer y segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/13/17, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. El Auditor Superior del Estado notificó al [REDACTED], quien fungía como, Director General, mediante oficio, 384/2013 del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita [REDACTED], en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.	
CUENTA	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	
Efectivo	25,507.00
Bancos/Tesorería	-11,205,455.94
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	46,402,878.66
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	274.51
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	50,992,655.63
<i>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</i>	
Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles a corto plazo	1,013,468.20
Anticipo a contratistas por Obras Públicas a corto plazo	-58,366.82
Almacén	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	4,121,541.10
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	91,292,502.34
ACTIVO NO CIRCULANTE	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	
Terrenos	6,090,223.00
Edificios no Habitacionales	92,417,331.41
Construcciones en proceso en bienes de Dominio Público	48,469,744.06
Construcciones en proceso en bienes propios	17,296,937.52
<i>BIENES MUEBLES</i>	
Mobiliario y Equipo de Administración	5,462,995.40
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	430,360.89
Equipo de Transporte	7,763,578.05
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	109,759,228.07
<i>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</i>	
Depreciación acumulada de bienes Inmuebles	-7,311,778.07
Depreciación acumulada de bienes muebles	-73,650.60
<i>ACTIVOS DIFERIDOS</i>	
Otros Activo Diferidos	-125,947.93
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	280,179,021.80
TOTAL ACTIVO	371,471,524.14
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
Servicios Personales por pagar a corto plazo	7,643,734.64
Proveedores por pagar a corto plazo	20,632,794.87

Contratistas por Obras Publicas por pagar a corto plazo	8,026,147.16
Transferencias Otorgadas por pagar a corto plazo	6,500.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	34,451,020.99
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-936,350.98
Porción a corto plazo de la deuda pública Interna	2,450,000.00
Otras Provisiones a corto plazo	5,169,107.01
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	77,442,953.69
PASIVO NO CIRCULANTE	
Otros documentos por pagar a largo plazo	374,806.94
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	374,806.94
TOTAL PASIVO	77,817,760.63
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Aportaciones	266,299,850.77
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	266,299,850.77
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	7,614,607.01
Resultado de ejercicios anteriores	19,739,305.73
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	27,353,912.74
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	293,653,763.51
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	371,471,524.14

ESTADO DE ACTIVADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	177,504,138.47
TOTAL INGRESOS DE GESTION	177,504,138.47
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
Convenios	22,657,434.85
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,657,434.85
TOTAL INGRESOS	200,161,573.32
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	53,961,019.53
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,860,402.87
Seguridad Social	6,900,979.76
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	28,710,223.84
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	323,469.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	939,292.92
Alimentos y Utensilios	139,051.15
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,897,109.95
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,749,639.56
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,979,516.75
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	306,838.06
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,160,270.09
SERVICIOS GENERALES	
Servicios Básicos	38,379,543.73
Servicios de Arrendamientos	196,888.10
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,293,377.76
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	467,159.18
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,184,522.49

Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,672,108.30
Servicio de Traslado y Viáticos	221,068.95
Servicios Oficiales	671,668.27
Otros Servicios Generales	6,584,002.79
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	190,598,153.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
AYUDAS SOCIALES	
Ayudas Social a Personas	1,945,812.71
Donativos a Instituciones sin fines de lucro	3,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,948,812.71
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	192,546,966.31
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	7,614,607.01

IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento a corto plazo reportado por la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo es de \$77,817,760.63, corresponde a proveedores y contratistas de bienes y servicios, así como retenciones de terceros, obligaciones fiscales y servicios personales por pagar. Se integra de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
Servicios Personales por pagar a corto plazo	7,643,734.64
Proveedores por pagar a corto plazo	20,632,794.87
Contratistas por Obras Publicas por pagar a corto plazo	8,026,147.16
Transferencias Otorgadas por pagar a corto plazo	6,500.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	34,451,020.99
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-936,350.98
Porción a corto plazo de la deuda pública Interna	2,450,000.00
Otras Provisiones a corto plazo	5,169,107.01
Otros documentos por pagar a largo plazo	374,806.94
SUMA	77,817,760.63

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de esta comisión fueron \$225,304,227.00; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 18 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de diciembre 2012.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador obtuvo ingresos por \$200,161,573.32 comparándolos con el presupuesto, se observa una recaudación menor de ingresos por \$25,142,653.68, variación que se muestra a continuación:

ESTADO DE VARIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO DE 2013.

CONCEPTOS	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
-----------	--------------------------------------	---	-----------------------

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
Ingresos por servicios de agua potable drenaje y alcantarillado - ingresos agua 16%	39,869,958.29	53,297,833.00	-13,427,874.71
Ingresos por servicios de agua potable drenaje y alcantarillado - ingresos agua 0%	90,204,306.92	92,382,070.00	-2,177,763.08
Ingresos por servicios de agua potable drenaje y alcantarillado - ingresos alcantarillado	21,300,819.56	33,199,299.00	-11,898,479.44
Ingresos por servicios de agua potable drenaje y alcantarillado - saneamiento	10,660,127.12	10,125,696.00	534,431.12
Ingresos por servicios de agua potable drenaje y alcantarillado - ingresos varios	15,468,926.58	36,299,329.00	-20,830,402.42
Convenios	22,657,434.85	0.00	22,657,434.85
TOTAL INGRESOS	200,161,573.32	225,304,227.00	-25,142,653.68

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$225,304,227.00, autorizado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria número 42 del 13 de diciembre de 2012. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$209,390,071.82; refleja una diferencia de \$15,914,155.18 menor al presupuesto originalmente autorizado; variación que refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

ESTADO DE VARIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2013.			
CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	108,756,095.55	119,045,374.06	- 10,289,278.51
Materiales y suministros	12,171,718.48	29,516,803.11	- 17,345,084.63
Servicios generales	69,670,339.57	58,150,244.44	11,520,095.13
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,948,812.71	1,260,000.00	688,812.71
Bienes muebles e inmuebles	1,344,544.88	16,421,805.39	- 15,077,260.51
Inversión pública	15,498,560.63	910,000.00	14,588,560.63
SUMA	209,390,071.82	225,304,227.00	- 15,914,155.18

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos propios	177,504,138.47	143,553,392.50	81%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
Convenios programas federales	22,657,434.85	22,657,434.85	100%
SUMA	200,161,573.32	166,210,827.35	83%
EGRESOS:			
Recursos propios	184,122,335.44	168,791,946.67	92%
Recursos federales	8,424,630.87	5,375,721.59	64%
SUMA	192,546,966.31	174,167,668.26	90%

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,344,544.88	1,344,544.88	100%
Inversión pública	15,498,560.63	14,232,803.98	92%
SUMA	16,843,105.51	15,577,348.86	92%
TOTAL	209,390,071.82	189,745,017.12	91%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDADE DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
RECURSOS PROPIOS TOTAL		141,109.47	
REC. PROSSAPYS		6,339,686.91	
REC. APPAZU		7,893,117.07	
REC. FED. PRODDER		247,623.15	
SUMA	15,498,560.63	14,621,536.60	94%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al [REDACTED], Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo (CAPDAM), con oficio del 25 de agosto de 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de ese Organismo operador. Compareció, en representación del [REDACTED], el [REDACTED], Contralor Interno del organismo operador de agua.

Mediante oficio número 323/2014 recibido el 28 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo. Entregó, además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y Obra Pública.

En acta circunstanciada firmada por el representante del Director General y por el personal comisionado del Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los conceptos fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno*

municipal. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, mediante oficio número DG834/2014, y recibido el 19 de septiembre del 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
F1FS/13/17	1.3.1			X				No exhibieron nombramiento de funcionarios de nivel de Jefe de departamento	Parcialmente solventada
F2FS/13/17	1.6.1			X				No cumplió en su totalidad con las declaraciones y pagos de obligaciones fiscales del ejercicio auditado	Parcialmente solventada
F3FS/13/17	1.7.1	X						El organismo operador no tiene definido su, plan estratégico y Código de ética.	Atendida
F4FS/13/17	1.8.1			X				No ha establecido indicadores básicos que permitan la medición de sus metas y objetivos.	Atendida
F5FS/13/17	1.9.1.	X						Los estados financieros presupuestales y programáticos que presenta el organismo operador de agua no cumplen en su totalidad con los lineamientos y la estructura de los estados financieros	No atendida
F6FS/13/17	1.10.1	X						Elaborar su cuenta pública conforme a los lineamientos	Atendida
F7FS/13/17	1.13.1		X					Volumen de la gestión: a) en egresos, número de cheques y transferencias electrónicas; b) en ingresos, número de facturación de operaciones de ingresos	Verificado
F8FS/13/17	2.2.1		X					Reglamentos internos y de funcionamiento	Verificado
F9FS/13/17	2.3-2.3.5.1	X						Los Manuales no están aprobados por el Consejo de Administración	Atendida
F10FS/13/17	2.6.1-2.7.1	X						Las asignaciones presupuestales no contienen los programas metas y objetivos	Atendida
F11FS/13/17	2.9.1	X						No exhibió autorización de las Traslaciones por \$50,742.08	Atendida
F12FS/13/17	2.10.1	X						El organismo no cuenta con un control sistematizado de la gestión que permita evaluar el cumplimiento de los programas.	Atendida
F13FS/13/17	2.12.1	X						No se cuenta con un programa de actividades, las acciones las realizan de acuerdo a las necesidades que surgen.	Atendida
F14FS/13/17	2.13.1	X						Elaborar un programa de capacitación para el personal	Atendida

F15FS/13/17	2.14-2.16.1	X					No están aprobados por el consejo de administración.	Atendida
F16FS/13/17	2.23.1	X					Actualizar los inventarios	Atendida
F17FS/13/17	2.24-2.25.1	X					El edificio y bienes muebles no tienen seguro y no existe un programa de mantenimiento de edificios	Atendida
F18FS/13/17	2.26-2.29.1	X					Sistematizar e inventariar la documentación del archivo	Atendida
F19FS/13/17	2.30 Y 2.32.1	X					Sistema de contabilidad y de los reportes que emiten se detecta que no se registran adecuadamente	Atendida
F20FS/13/17	2.35.1,2.3 6.1,20.13.1			X			Cuentas públicas mensuales deben aprobarse previamente por el Consejo de Administración, antes de remitirse al Congreso del Estado	Atendida
F21FS/13/17	2.39-2.48.1	X					No se han instrumentado las medidas para GpR, Pbr y SED	Atendida
F22FS/13/17	3.1.1,3.3.1 y3.6.1			X			Exhibir convenios de programas Apazu y Prossapys	Solventada
F23FS/13/17	3.2.1		X				Conformación de su presupuesto de ingresos y legalidad	Verificado
F24FS/13/17	3.14.1 y 7.3.1			X		36,575.57	Ingresos recaudados y no depositados a la cuenta bancaria.	No solventada
F25FS/13/17	3.19-3.20.1	X					La página web del organismo operador no contiene el presupuesto de ingresos	Atendida
F26FS/13/17	7.1.1		X				Adecuado sistema de recaudación de estos ingresos	Verificado
F27FS/13/17	7.3.1			X		1,403,545.35	Se observó la no realización de los depósitos al día siguiente de realizado el cobro	Solventada
F28FS/13/17	7.7.1			X		25,142,670.90	No alcanzó la meta del presupuesto de ingresos del año que se revisa	Parcialmente solventada
F29FS/13/17	7.9			X		4,001,341.19	No se requirieron los pagos convenidos por derechos de entronques e incorporaciones al servicio de agua y drenaje en Fraccionamientos, Edificaciones y usos industriales. Esta observación se unifico DU18	No solventada
F30FS/13/17	7.13.1			X		29,613,178.88	Los ajustes por servicio de agua, no se registran en su cuenta pública	Parcialmente solventada
F31FS/13/17	7.15.1			X		5,961,033.44	Condonación de recargos sin exhibir el decreto de autorización del H. Congreso del Estado.	Parcialmente solventada
F32FS/13/17	8.6.1 y 41.19.1			X		38,500.00	Venta de chatarra, sin mostrar evidencia documental de los bienes objeto de la venta	Parcialmente solventada
F33FS/13/17	8.6.2			X		100,093.56	No se exhibió la póliza del seguro vigente en la fecha del siniestro para poder determinar el pago recibido	Parcialmente solventada
F34FS/13/17	20.1.1		X				Verificar que la entidad cuenta con un presupuesto de egresos autorizado	Verificado
F35FS/13/17	20.10.1			X		50,014,742.08	No exhiben autorización por parte del consejo de las transferencias presupuestales	Parcialmente solventada
F36FS/13/17	21.1.1	X					Presente expedientes debidamente integrados	Atendida
F37FS/13/17	21.6.1			X			Exhiba evidencia documental de proyección o cálculo actuarial	Atendida
F38FS/13/17	21.7.1			X			Exhibir evidencia que acredite la autorización del Consejo de Administración para la creación de plazas	Parcialmente solventada
F39FS/13/17	21.7.2			X			Incremento de 5 plazas sindicalizadas.	Parcialmente solventada

F40FS/13/17	21.9.1			X			Presente dispersiones del Banco	Solventada
F41FS/13/17	21.10.1			X	388,822.82		De la revisión a 23 contratos de personal en 17 se observó diferencia entre el sueldo señalado en el contrato y el pagado.	No solventada
F42FS/13/17	21.10.2			X	1,000,539.82		Exhiba contrato efectuado	Solventada
F43FS/13/17	21.10.3			X	109,480.80		Exhiba la autorización del Consejo de Administración para la celebración de este contrato, y presente evidencia documental del trabajo realizado	Parcialmente solventada
F44FS/13/17	21.10.4			X	17,400.00		Exhiba contrato que sustente el pago	Solventada
F45FS/13/17	21.10.5			X	770,000.00		Exhiba autorización del consejo de administración	Parcialmente solventada
F46FS/13/17	21.11.1			X			Exhiba dispersiones bancarias del Banco	Solventada
F47FS/13/17	21.12.1 y 21.26.1			X			Exhiba tabulador oficial de sueldos autorizado.	Parcialmente solventada
F48FS/13/17	21.12.1			X	71,874.29		Exhiba cálculos de prestaciones	Parcialmente solventada
F49FS/13/17	21.12.2			X	135,827.23		Exhiba cálculos de prestaciones	Parcialmente solventada
F50FS/13/17	21.12.3			X	13,438.82		Exhiba cálculos de prestaciones	Parcialmente solventada
F51FS/13/17	21.12.4			X	21,423.14		Exhiba cálculos de prestaciones	Parcialmente solventada
F52FS/13/17	21.12.5			X	13,237.01		Exhiba cálculos de prestaciones	Parcialmente solventada
F53FS/13/17	21.13.1			X	1,315.88		Exhiba cálculos de prestaciones	Parcialmente solventada
F54FS/13/17	21.14.1	X					Registrar contablemente en ingresos las incapacidades recuperadas	Atendida
F55FS/13/17	21.15.1-21.17.1			X	8,684,007.99		El organismo no efectúa de manera correcta el cálculo de las retenciones de ISR	No solventada
F56FS/13/17	21.17.1			X	1,005,126.65		No realizó el entero del 2% sobre nómina	No solventada
F57FS/13/17	21.19.1	X					Expedientes de personal incompletos	Atendida
F58FS/13/17	21.22.1	X			2,040,000.00		Se observa que en el presupuesto no contempla una partida previsoras para gastos contingentes	Atendida
F59FS/13/17	21.22.2			X	146,088.06		No se señala en el convenio el monto a pagarle al trabajador mencionado.	Solventada
F60FS/13/17	21.23.1		X				Durante la revisión se pudo constatar jubilaciones	Verificado
F61FS/13/17	21.23.2			X			Se observó la incorporación de 5 empleados en la nómina de personal sindicalizado de la primera quincena de julio de 2013	Solventada
F62FS/13/17	21.28-21.30.1	X					Los egresos por servicios personales no se encuentran integrados a algún programa en el presupuesto de egresos ni cuentan con indicadores.	Atendida
F63FS/13/17	22.2.1	X					No formuló programa anual de adquisiciones e inversiones de bienes	Atendida
F64FS/13/17	22.6.1, 22.10.1 y 22.11.1			X	21,489.00		Exhiba cotizaciones y autorización del subcomité de compras para adquisiciones efectuadas	Solventada
F65FS/13/17	22.10.2			X	44,080.00		Exhiba cotizaciones y autorización del subcomité de compras para adquisiciones efectuadas	Solventada

F66FS/13/17	22.11.1			X	142,891.47		Exhiba el procedimiento de adjudicación	Solventada
F67FS/13/17	22.12.1			X	654,389.32		Exhiba documentación comprobatoria de pólizas	Parcialmente solventada
F68FS/13/17	22.12.2			X	167,464.56		Exhiba documentación comprobatoria faltante	Solventada
F69FS/13/17	22.13.1			X	128,180.00		Exhiba contrato de mantenimiento	Parcialmente solventada
F70FS/13/17	22.14.1			X	100,000.00		Justifique pago por servicio de vigilancia	Parcialmente solventada
F71FS/13/17	22.19.1 Y 22.22.1			X	2,672,108.30		Justifique gasto de publicidad del ejercicio	Parcialmente solventada
F72FS/13/17	22.26.1			X	2,979,516.75		No se tienen implementadas bitácoras para el control por cada vehículo.	No solventada
F73FS/13/17	22.27.1			X	29,880.00		Bienes no se registraron en las cuentas de activo correspondientes	Solventada
F74FS/13/17	22.28.1 y 41.26.1			X			Exhiba resguardos de los bienes que se señalan	Solventada
F75FS/13/17	22.31.1, 41.19.1 y 41.32.1			X			Exhiba expediente fotográfico que muestre los bienes relacionados y el acto de destrucción de los mismos.	Parcialmente solventada
F76FS/13/17	23.2.1	X					Elaborar programa para la conservación y mantenimiento de edificios , así como de mantenimientos preventivos de equipos	Atendida
F77FS/13/17	23.3.1			X	142,538.48		Justifique mantenimientos efectuados	Parcialmente solventada
F78FS/13/17	23.3.2			X	147,285.00		No se exhibió documento donde establezca las cuotas a apagar por mantenimiento	No solventada
F79FS/13/17	23.3.3			X	243,600.00		Justifique adjudicación directa, de los servicios de mantenimiento general a filtro planta de tratamiento	Solventada
F80FS/13/17	24.1.1			X	745,812.71		La partida presupuestal de ayudas sociales a personas se sobregiró sin exhibir la ampliación presupuestal correspondiente	Parcialmente solventada
F81FS/13/17	24.5.1			X	1,569,633.31		Exhiba las reglas de operación o lineamientos del Programa pago de agua.	No solventada
F82FS/13/17	24.5.2			X	116,100.00		Faltante de documentación comprobatoria en pólizas cheque, correspondientes a la partida de apoyos sociales.	Solventada
F83FS/13/17	40.2.1	X					Aperturar cuentas bancarias productivas.	Atendida
F84FS/13/17	40.8.1			X			No se tiene un programa para conservación y bienes de activo en inventario o en almacén.	Parcialmente solventada
F85FS/13/17	40.11.1			X	11,662,414.19		cuentas bancarias presentan en libros saldos contrarios a su naturaleza contable	Parcialmente solventada
F86FS/13/17	40.12.1			X	2,041,975.15		Se observó que al mes de diciembre quedaron en circulación	No solventada
F87FS/13/17	40.12.2 42.5.1			X	2,616,867.89		Cancelación de partidas en conciliación y registro de estas a cuentas de pasivo	No solventada
F88FS/13/17	40.26.1			X	570,863.44		Bienes inmuebles que no se han escriturado porque se está verificando si presentan gravamen y no se acredita la propiedad del vehículo	No solventada
F89FS/13/17	40.26.2	X			90,574.53		Recuperación de saldos	Solventada
F90FS/13/17	40.26.3			X	1,022,496.59		No se exhibió evidencia documental de reconocimiento de adeudo de esta persona que garantice su recuperación	No solventada

F91FS/13/17	40.26.4			X		34,898.31	No se exhibió la documentación que acredite los procedimientos efectuados por el organismo para la recuperación de los adeudos	No solventada
F92FS/13/17	40.26.5	X				47,847,105.50	No se exhibió documentación que acredite el reconocimiento del adeudo por parte del Municipio de Manzanillo, y éste a su vez no registró en su cuenta pública pasivo por estos recursos.	Parcialmente solventada
F93FS/13/17	40.26.6 y 40.28.1	X				1,013,468.20	Presentan saldos provenientes de ejercicios anteriores y no tuvieron movimientos en el ejercicio auditado	Parcialmente solventada
F94FS/13/17	40.26.7	X				58,374.65	Se observó que se canceló indebidamente un anticipo	Atendida
F95FS/13/17	40.31.1			X		149,187.93	Efectuar reclasificación a la cuenta contable correspondiente	Solventada
F96FS/13/17	41.20.1			X		169,327.84	Contabilización de conceptos que no son bienes de activo fijo o que no corresponden a la cuenta. Asimismo bienes registrados al activo que se compraron para premiaciones de concurso.	Parcialmente solventada
F97FS/13/17	41.39.1			X		78,810.92	Estimaciones de obra no contabilizadas al devengo en inversión pública. Efectuar los registros contables correspondientes.	Solventada
F98FS/13/17	42.1.1			X		1,490,177.37	En el ejercicio no se efectuó ningún entero del 2% sobre nomina	Parcialmente solventada
F99FS/13/17	42.2.1			X		-6,488.82	Efectuar análisis y reclasificación a la cuenta contable correspondiente	Solventada
F100FS/13/17	42.2.2			X		-936,350.98	No se aprovisionaron para su pago	Solventada
F101FS/13/17	42.5.1 y 42.6.1			X		634,922.77	Se observaron saldos provenientes de ejercicios anteriores que no tuvieron movimientos en el ejercicio 2013.	Parcialmente solventada
F102FS/13/17	42.5.2 y 42.6.2			X		2,784,913.98	Saldos provenientes de ejercicios anteriores que no tuvieron movimientos en el ejercicio 2013.	Parcialmente solventada
F103FS/13/17	42.5.3 y 42.6.3			X		2,000.00	Saldos provenientes de ejercicios anteriores que no tuvieron movimientos en el ejercicio 2013.	Solventada
F104FS/13/17	42.5.4 y 42.6.4			X		374,806.94	Saldos provenientes de ejercicios anteriores que no tuvieron movimientos en el ejercicio 2013.	Parcialmente solventada
F105FS/13/17	42.12.1			X		2,450,000.00	Diferencia entre los saldos del Ayuntamiento y organismo de agua	Parcialmente solventada
F106FS/13/17	46.1.1 y 46.2.1		X				Se cuenta con un inventario actualizado y completo del hardware y software, se realizan verificaciones y actualizaciones periódicas	Verificado
F107FS/13/17	46.3.1 - 46.5.1	X					Elaborar programa de capacitación de usuarios por parte del dpto.	Atendida
F108FS/13/17	46.6.1 - 46.10.1	X					Elaborar reglamentos. Se genera una bitácora detallada de cambios y consultas a la información por parte de los usuarios	Atendida
F109FS/13/17	46.11.1 - 46.14.1	X					Difundir los manuales de los sistemas, para apoyo y consulta de los usuarios	Atendida
F110FS/13/17	46.15.1 - 46.20.1	X					El sistema actual es una plataforma hermética y proporciona poco control sobre las bases de datos.	Atendida
F111FS/13/17	47.1.1	X					Destine un área específica y adecuada para el archivo.	Atendida

F112FS/13/17	47.2.1	X							Instrumentar acciones para ordenar e inventariar documentación del Archivo, designando un responsable de su custodia y manejo.	Atendida
F113FS/13/17	47.3.1	X							No se cuenta con un órgano regulador del archivo y reglamentación necesaria para su clasificación resguardo	Atendida
F114FS/13/17	47.4.1	X							No se cuenta con un programa permanente y calendarizado de revisión y limpieza periódica del lugar del mobiliario y de los documentos	Atendida
F115FS/13/17	47.5.1	X							No se tiene evidencia de un registro sistematizado, ordenado e inventariado de la documentación del archivo	Atendida
F116FS/13/17	47.6.1	X							Destine un lugar seguro, y resguardado donde se concentre el archivo de la cuenta pública	Atendida
F117FS/13/17	47.7.1	X							El área destinada para el archivo se encuentra parcialmente protegida de eventualidades y estragos climáticos, plagas y hongos y humedades, este sitio no tiene ventilación	Atendida
F118FS/13/17	47.8.1	X							No está completamente clasificada la documentación	Atendida
F119FS/13/17	47.9.1		X						Conocer si la entidad tiene algún registro que identifique la antigüedad de documentos.	Verificado
F120FS/13/17	47.10.1	X							Aplique medidas para control de documentos en archivo.	Atendida
F121FS/13/17	47.11.1	X							Implemente un archivo histórico	Atendida
F122FS/13/17	50.1.1 - 50.10.1	X							Las cuentas públicas mensuales no presentan la totalidad de los estados financieros contables y presupuestales que señalan las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos, además de no integrar las notas a sus estados financieros.	Atendida
	122	43	8	71	0	214,749,003.21	36,575.57			

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
								RECURSOS PROPIOS	
								RP-01-2013 Limpieza y desazolve de las estaciones de rebombeo de aguas residuales.	
OP1 - FS/13/17									
	25.6			Sí				Sin evidencia de realizar anualmente un proyecto de desazolve periódico para evitar urgencias. No anexan las normas de calidad de los materiales utilizados.	Solventada
	25.7			Sí				No presentan el catálogo de conceptos ni presupuesto del costo de la obra.	Solventada

	25.9			Sí			No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad correspondiente (se desconoce el importe).	Solventada
	25.13			Sí			Existen discrepancias en el contrato sobre la ley a aplicar (se menciona la LOPSRM en vez de la LEOP).	Solventada
	25.18			Sí			No especifican volúmenes ni precios unitarios por cada concepto de obra (se presenta un importe total por desazolve de cada estación de bombeo).	Solventada
	25.21			Sí			Sin fecha de término de los trabajos en bitácora. No presentan finiquito ni acta de entrega recepción.	No Solventada
	25.30			Sí			No se pudo detectar en la cuenta pública de Capdam el registro del gasto de esta obra objeto de revisión.	Solventada
							RP-02-2013 Retiro y reposición de cubierta de lámina en área de bodegas dentro de las instalaciones de CAPDAM.	
OP2 - FS/13/17								
	25.6			Sí			No se exhibe el proyecto de la nueva cubierta ni de la antigua —para evaluar detalles del desmontaje—.	Solventada
	25.7			Sí			El presupuesto base carece de firma del responsable y no cuenta con los anexos de soporte del mismo.	Parcialmente Solventada
	25.9			Sí			No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad correspondiente (se desconoce el importe).	Solventada
	25.13			Sí			Existen discrepancias en el contrato sobre la ley a aplicar (se menciona la LOPSRM en vez de la LEOP).	Solventada
	25.15			Sí			No agrega documento donde se acrediten los criterios para sustentar excepción a licitación.	Solventada
	25.16			Sí	6,049.12		No aplica las retenciones: obras de beneficio social; inspección, vigilancia y control; CMIC e ICIC en estimación No. 1, cuyo importe total es de \$6,049.12 (con IVA).	No Solventada
	25.17			Sí			No anexan bitácora ni fianza contra vicios ocultos.	Parcialmente Solventada
	25.18			Sí			No exhiben generadores, croquis ni fotografías de los trabajos ejecutados. Los análisis de precios unitarios del contratista son iguales a los de la Dependencia.	Solventada
	25.21			Sí			Sin registro de inicio-término de los trabajos. No presentan el finiquito ni acta de entrega recepción.	No Solventada
	25.30			Sí			No se pudo detectar en la cuenta pública de Capdam el registro del gasto de esta obra objeto de revisión.	Solventada
							RP-06-2013 Limpieza y desazolve de bocas de tormenta y drenes pluviales ubicadas en la zona urbana.	
OP3 -								

FS/13/17										
	25.7			sí					No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base ni los anexos de soporte del ente auditado.	Parcialmente Solventada
	25.9			sí					No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad correspondiente (se desconoce el importe).	Solventada
	25.13			sí					Existen discrepancias en el contrato sobre la ley a aplicar (se menciona la LOPSRM en vez de la LEOP).	Solventada
	25.15			sí					No agrega documento donde se acrediten los criterios para sustentar excepción a licitación.	Solventada
	25.16			sí		1,847.52			No aplica retenciones CMIC e ICIC en 5 estimaciones, éstas suman en total \$1,847.52 (con IVA).	No Solventada
	25.17			sí					No anexan bitácora ni fianza contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			sí					Sin registro de inicio-término de trabajos ni finiquito. Acta de entrega recepción sin firma de funcionarios.	Parcialmente Solventada
	25.30			sí					No se pudo detectar en la cuenta pública de Capdam el registro del gasto de esta obra objeto de revisión.	Solventada
									RP-09-2013 Rehabilitación de la línea de conducción de 6" de diámetro en Camotlán de Miraflores.	
OP4 - FS/13/17										
	25.6			sí					No se exhibe el proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni el programa de ejecución.	Parcialmente Solventada
	25.7			sí					No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base ni los anexos de soporte del ente auditado.	Parcialmente Solventada
	25.9			sí					No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad correspondiente (se desconoce el importe).	Solventada
	25.13			sí					Existen discrepancias en el contrato sobre la ley a aplicar (se menciona la LOPSRM en vez de la LEOP).	Solventada
	25.16			sí		281,853.20			No aplica retenciones CMIC e ICIC en estimación 1, ésta con importe total de \$498,627.65 No presentan estimación No. 2 por \$278,844.28	Solventada
	25.17			sí					No exhiben garantías de cumplimiento y contra vicios ocultos, bitácora ni rescisión de contrato.	Parcialmente Solventada
	25.21			sí					Sin registro de inicio-término de trabajos ni finiquito. Acta de entrega recepción sin firma de funcionarios.	Solventada
	25.30			sí					No se pudo detectar en la cuenta pública de Capdam el registro del gasto de esta obra objeto de revisión.	Solventada
									RP-16-2013 Limpieza y desazolve de bocas tormenta y drenes pluviales ubicadas en la zona urbana.	
OP5 -										

FS/13/17								
	25.6			sí				No exhiben el programa de ejecución de obra del ente. Solventada
	25.7			sí				No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base ni los anexos de soporte del ente auditado. Solventada
	25.9			sí				No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad correspondiente (se desconoce el importe). Solventada
	25.13			sí				Existen discrepancias en el contrato sobre la ley a aplicar (se menciona la LOPSRM en vez de la LEOP). Solventada
	25.16			sí		185,755.13		No aplica retenciones CMIC e ICIC en estimaciones, sobre el importe de \$331,346.59 del expediente. No exhibe estimación No. 2 con monto de \$183,755.62 Solventada
	25.17			sí				No exhiben garantías de cumplimiento y contra vicios ocultos, ni bitácora de obra. Solventada
	25.21			sí				Sin registro de inicio-término de trabajos ni finiquito. Acta de entrega recepción sin firma de funcionarios. Solventada
	25.30			sí				No se pudo detectar en la cuenta pública de Capdam el registro del gasto de esta obra objeto de revisión. Solventada
								RP-26-2013 Fabricación y rehabilitación de rejillas de drenes pluviales en la zona conurbada en Manzanillo.
OP6 - FS/13/17								
	25.7			sí				No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base ni los anexos de soporte del ente auditado. Parcialmente Solventada
	25.9			sí				No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad correspondiente (se desconoce el importe). Solventada
	25.13			sí				No exhiben el contrato de obra. Solventada
	25.15			sí				No agrega documento donde se acrediten los criterios para sustentar excepción a licitación. Solventada
	25.17			sí				Por falta de documentación se desconoce si se cumplió el plazo de ejecución y monto convenido. Sin garantía contra vicios ocultos. Parcialmente Solventada
	25.18			sí		169,370.83		Hay documentación comprobatoria por \$149,205.77 en el expediente, siendo lo contratado \$318,576.60 Solventada
	25.21			sí				No incorporan finiquito, acta de entrega recepción ni la memoria fotográfica del desarrollo de la obra. Parcialmente Solventada
	25.23			sí				En visita de inspección se constató que ya no están colocadas el 30% de las nuevas rejillas, afirmando el supervisor de Capdam que fueron robadas. Solventada
	25.30			sí				No se pudo detectar en la cuenta pública de Capdam el registro del gasto de esta obra objeto de revisión. No Solventada

									RP-34-2013 Limpieza y desazolve de registros y bocas de tormenta de los drenes pluviales en la zona conurbada.	
OP7 - FS/13/17										
	25.7			SÍ					No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base ni los anexos de soporte del ente auditado.	Parcialmente Solventada
	25.9			SÍ					No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad correspondiente (se desconoce el importe).	Solventada
	25.13			SÍ					Existen discrepancias en el contrato sobre la ley a aplicar (se menciona la LOPSRM en vez de la LEOP).	Solventada
	25.15			SÍ					No agrega documento donde se acrediten los criterios para sustentar excepción a licitación.	Solventada
	25.16			SÍ		1,547.44			No aplica retenciones CMIC e ICIC en 2 estimaciones exhibidas, cuyos importes suman \$1,547.44	No Solventada
	25.17			SÍ					Incumple período de ejecución. No exhibe prórroga. Discrepancias entre lo contratado y la propuesta del contratista. Sin bitácora ni garantía vs vicios ocultos.	Solventada
	25.18			SÍ		21,360.24			Sin comprobación documental de 8 rejillas 3.16x1 m con importe de \$1,577.60. Concepto «señalamientos preventivos (conos)» con sobreprecio de \$38,707.34.	Solventada
	25.21			SÍ					Sin registro de inicio-término de los trabajos, acta de entrega recepción, finiquito ni bitácora de obra.	Parcialmente Solventada
	25.30			SÍ					Discrepancias entre importes del expediente técnico (\$256,432.98) y cuenta pública (\$141,109.47).	Parcialmente Solventada
									RP-40-2013 Rehabilitación de las oficinas de mercadotecnia en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago	
OP8 - FS/13/17										
	25.6			SÍ					No se exhibe el proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad ni el programa de ejecución.	Solventada
	25.7			SÍ					No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base ni los anexos de soporte del ente auditado.	Solventada
	25.9			SÍ					No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad correspondiente (se desconoce el importe).	Solventada
	25.13			SÍ					Existen discrepancias en el contrato sobre la ley a aplicar (se menciona la LOPSRM en vez de la LEOP).	Solventada

	25.16			Sí	59,116.02		Se paga un importe mayor al contratado, sin exhibir convenio adicional. No aplica retenciones CMIC e ICIC en 2 estimaciones exhibidas, cuyos importes suman \$256,432.98	Solventada
	25.17			Sí			No exhiben garantías de cumplimiento y contra vicios ocultos, ni bitácora de obra.	Solventada
	25.21			Sí			No exhiben registro de inicio-término de los trabajos, finiquito ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.30			Sí			No se pudo detectar en la cuenta pública de Capdam el registro del gasto de esta obra objeto de revisión.	Solventada
							PROSSAPYS III 80% - RECURSOS PROPIOS (PRÉSTAMO BID) 20%	
							PROSSAPYS N3-2013: Rehabilitación de líneas de conducción, red de distribución de agua potable y construcción de tanque en la localidad de Chandiablo.	
OP9 - FS/13/17	25.5			Sí	2,597,607.85		No han entregado el expediente de la obra, solicitado mediante oficio No. 047/2014 (de fecha 4 abril 2014).	No Solventada
							PROSSAPYS N4-2013 Nuevo sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de los Cedros.	
OP10 - FS/13/17	25.5			Sí	1,346,097.95		No han entregado el expediente de la obra, solicitado mediante oficio No. 047/2014 (de fecha 4 abril 2014).	No Solventada
							PROSSAPYS N6-2013 Construcción de línea de conducción y tanque regulador y red de distribución en la localidad de La Lima.	
OP11 - FS/13/17	25.5			Sí	1,221,411.01		No han entregado el expediente de la obra, solicitado mediante oficio No. 047/2014 (de fecha 4 abril 2014).	No Solventada
							PROSSAPYS-COL-N8-2013. Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de alcantarillado y saneamiento para las localidades de: Las Adjuntas, Nuevo Cuyutlán, San Buenaventura y Veladero de Camotlán. Estudio y proyecto ejecutivo de agua potable para la localidad de Punta de Agua de Camotlán del municipio de Manzanillo.	
OP12 - FS/13/17								
	25.6			Sí			No se exhibe el proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni normas de calidad.	Solventada
	25.7			Sí			No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base ni los anexos de soporte del ente auditado.	Solventada

	25.9			sí			No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad respectiva (Consejo de Administración).	Parcialmente Solventada
	25.10			sí			No exhibe el convenio específico de adhesión con la autoridad respectiva para operar Prog. Prossapys.	Solventada
	25.12			sí			Incumplen normativa al asignar el fallo al Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo por disculparse otros dos participantes.	No Solventada
	25.14			sí			No exhiben cuadro comparativo llamado «cuadro frío» del cual debe desprenderse dictamen y fallo.	Solventada
	25.15			sí			No agrega documento donde se acrediten los criterios para sustentar excepción a licitación.	Solventada
	25.17			sí			No exhiben garantía contra vicios ocultos.	No Solventada
	25.18			sí		2,188,920.00	No presentan los documentos correspondientes al pago de cada concepto a ejecutar según el proyecto.	Solventada
	25.21			sí			No exhibe finiquito, acta de entrega recepción, planos actualizados ni memoria fotográfica de la obra.	No Solventada
	25.28			sí			No exhiben evidencia documental de que proyectos y estudios cuentan con manifestación de impacto amb.	Solventada
RECURSOS PROPIOS - APAZU								
							CAPDAM-APA-COL-01-2013 Construcción de elementos complementarios P.T.A.R. en la localidad Punta Chica.	
OP13 - FS/13/17	25.5			sí		9,156,015.80	No han entregado el expediente de la obra, solicitado mediante oficio No. 047/2014 (de fecha 4 abril 2014).	Parcialmente Solventada
RECURSOS PROPIOS - PRODDER								
OP14 - FS/13/17	25.10			sí			No exhibe el convenio específico de adhesión con la autoridad respectiva para operar Programa Prodder.	Parcialmente Solventada
							Construcción de muro perimetral en la planta de tratamiento en la localidad de Salagua.	
OP15 - FS/13/17								
	25.7			sí			No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base, anexos de soporte ni estudios técnicos.	Parcialmente Solventada
	25.9			sí			No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad correspondiente (se desconoce el importe).	Solventada
	25.17			sí		15,172.53	No exhiben garantía contra vicios ocultos ni bitácora. Hay diferencia entre monto comprobado y contratado.	Parcialmente Solventada
	25.21			sí			No exhiben registro de inicio-término de los trabajos. No presentan el finiquito de obra.	Solventada

	25.30		sí			No se pudo detectar en la cuenta pública de Capdam el registro del gasto de esta obra objeto de revisión.	Solventada
						Reparación de carretera el libramiento de Maeva por destrozos por la ruptura de tubo de descarga principal del tanque de almacenamiento de agua.	
OP16- FS/13/17							
	25.6		sí			No se exhibe el proyecto, especificaciones técnicas particulares de la obra ni normas de calidad.	Solventada
	25.7		sí			No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base, anexos de soporte ni estudios técnicos.	No Solventada
	25.8		sí			No presentan permisos, licencias ni dictámenes correspondientes.	Solventada
	25.9		sí			No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad respectiva (Consejo de Administración).	Parcialmente Solventada
	25.17		sí		427,132.71	No anexan bitácora, garantía contra vicios ocultos ni convenio modificatorio por \$427,132.71	Parcialmente Solventada
	25.18		sí			No incorporan justificación para rebasar volúmenes convenidos en el catálogo original contratado.	Solventada
	25.21		sí			No exhibe finiquito ni acta de entrega recepción.	Solventada
	25.30		sí			No se pudo detectar en la cuenta pública de Capdam el registro del gasto de esta obra objeto de revisión.	Parcialmente Solventada
						Construcción dren pluvial de 36" de diámetro desde la Av. Del trabajo hasta el canal que se encuentra bajo el puente en la carretera libramiento Tapeixtles.	
OP17- FS/13/17							
	25.6		sí			No exhiben las especificaciones técnicas particulares de la obra ni las normas de calidad.	Solventada
	25.7		sí			No presentan el catálogo de conceptos, presupuesto base, anexos de soporte ni estudios técnicos.	No Solventada
	25.8		sí			No presentan permisos, licencias ni dictámenes correspondientes.	Solventada
	25.9		sí			No exhiben la autorización de la obra a través de la autoridad respectiva (Consejo de Administración).	Solventada
	25.16		sí		299,225.37	La estimación 3 no presenta factura por \$287,242.85. Sin retenciones CMIC e ICIC por \$11,982.52	Parcialmente Solventada
	25.17		sí			No exhiben catálogo de conceptos del contratista, bitácora ni garantía contra vicios ocultos.	Parcialmente Solventada
	25.18		sí			La falta de documentación dificulta constatar si existen volúmenes adicionales o extraordinarios.	Solventada

	25.21			SÍ				No exhiben registro de inicio-término de los trabajos, finiquito ni acta de entrega recepción.	Parcialmente Solventada
	25.30			SÍ		1,698,432.28		Discrepancias entre importes de cuenta pública y exp. téc.: \$287,242.85 y \$1'985,675.13 respectivamente.	Solventada
	105	-	-	105	-	19,676,915	-		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

- **NÚMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H.

Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49 fracciones II, III, V y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	PROPUESTA DE SANCIÓN
F24-FS/13/17	3.14.1 y 7.3.1		73,151.14	Se observó la existencia de un faltante por \$36,575.57. Ingresos recaudados y no depositados a la cuenta bancaria.	No solventada	Administrativa y Sanción Económica Directa [REDACTED] Inhabilitación por 3 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público Por omitir depositar a la cuenta bancaria del organismo, los recursos provenientes de la recaudación por los servicios prestados a cargo de la entidad pública. En los términos de las observación referenciada. Sanción Económica Directa Equivalente a dos tantos de los beneficios obtenidos ilícitamente.
F41-FS/13/17	21.10.1	388,822.82		De la revisión a 23 contratos de personal en 17 se observó pagos por concepto de compensaciones, no previstos en el contrato	No solventada	Administrativa [REDACTED] Amonestación Pública Por efectuar los pagos a los trabajadores, por contrato de las prestaciones por compensaciones no convenida.
F29-FS/13/17 DU18-FS/13/17	7.9 y 6.12	4,001,341.19		No se requirieron los pagos convenidos por derechos de entronques e incorporaciones al servicio de agua y drenaje en Fraccionamientos, Edificaciones y usos industriales.	No solventada	Administrativa [REDACTED] Amonestación pública Por omitir requerir los pagos convenidos por derechos de entronques e incorporaciones al servicio de agua y drenaje en Fraccionamientos, Edificaciones y usos industriales.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío.

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.